

CAMPEONATO COMODORO PROTA

13 y 14 de marzo 2010

INSTRUCCIONES DE REGATA

Organiza el Club Universitario de Buenos Aires.

1. REGLAS

- 1.1. Las regatas se regirán por las reglas como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F. 2009-2011 (R.R.V.).
- 1.2. Para la fórmula ORC regirán las reglas de fórmula.
- 1.3. Para la clase participante, Grumete, regirán las reglas de la clase.
- 1.4. Aguas Limpias: Los barcos que acumulen residuos durante una regata, deberán eliminarlos una vez llegado el barco a Puerto. Su eliminación por la borda podrá ser motivo de penalización, incluyendo la descalificación.

2. AVISOS A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos ubicado en la administración del Club Universitario de Buenos Aires (C.U.B.A.).

3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1. Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará antes de dos horas de la hora programada para la primera regata del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 20:00 del día anterior a que tenga efecto.
- 3.2. De existir algún cambio en las Instrucciones de Regata, luego de vencido el plazo indicado por el punto anterior, se izara la bandera L del C.I.S en la lancha de la CR.

4. CLASES, DIVISIONES Y SERIES

- 4.1. Fórmula "P.H.R.F."
 - 4.1.1. La flota se dividirá en 4 series: A, B, C y C.L. (Crucero Limitada) según el siguiente criterio: SERIE A: Barcos con Rating Standard igual o mayor a 24,7 pies SERIE B: Barcos con Rating Standard entre 24,6 y 18,9 pies inclusive. SERIE C: Barcos con Rating Standard iguales o menores a 18,8 pies. CL: Motoveleros o veleros que posean indistintamente por lo menos alguno de los siguientes elementos: termo tanque, hélice fija, velas de materiales no laminares, etc.: y que a criterio de la C.R. deban participar en esta serie.
 - 4.1.2. Los microtonner entran en la Serie C y deberán ajustar su forma de navegar conforme al R.R.V., estando prohibido el uso de trapecios y lingas.
 - 4.1.3. Habrá una Clasificación General con las flotas de las Series A, B y C.
- 4.2. Fórmula "ORC Club": De acuerdo a la cantidad de inscriptos se podrá dividir en dos series en cuyo caso habrá una clasificación general.
- 4.3. Fórmula "IRC": De acuerdo a la cantidad de inscriptos se podrá dividir en dos series en cuyo caso habrá una clasificación general.

5. PROGRAMA DE REGATAS:

5.1. Están programados dos regatas cada día del evento:

Sábado 13 de marzo: 12 hs. – Barlovento sotavento. La segunda regata a continuación.

Domingo 14 de marzo: 12 hs. – Barlovento sotavento. La segunda regata a continuación.

5.2. Habrá entrega de premios el día domingo luego de la última regata del día.

6. HORA Y ORDEN DE PARTIDA:





6.1. La hora programada para la señal de atención de la primera regata de cada día es 12:00 hs., la siguiente regata se largará a continuación.

6.2. El orden de largada de cada serie es el siguiente:

Orden y Serie	Bandera de Clase
1° PHRF CL	CIS 4
2° PHRF C	CIS 3
3° PHRF-IRC-ORC B	CIS 2
4° PHRF-IRC-ORC A	CIS 1
5° Grumete	Bandera de clase

7. BANDERAS DE CLASE

Las banderas de series serán las del siguiente cuadro:

Serie	Bandera de Clase
PHRF A – IRC A – ORC A	CIS 1 
PHRF B – IRC B – ORC B	CIS 2 
PHRF C	CIS 3 
PHRF C.L.	CIS 4 

8. AREA DE REGATAS

8.1. El área de regatas estará delimitada al N, E, S, y W, respectivamente por la boya de Recalada Núñez, por el Canal Mitre, el Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires y la costa.

8.2. La eventual falta de agua en el área de regata no será considerada fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica la regla RRV 60.1 (b).

8.3. La C.R. podrá comunicar a los participantes por VHF Canal 10 la posición aproximada en que se encuentra la cancha de regatas.

9. INSCRIPCIONES

- 9.1. Las inscripciones serán recibidas en la oficina de vela del CUBA sede Nuñez hasta las 18:00 Hs del día viernes 12.
- 9.2. La comisión de regatas se reserva el derecho de admisión e inclusión en una u otra Fórmula y medir nuevamente yates y/o inspeccionarlos cuando lo crea conveniente.

10. RECORRIDOS:

- 10.1. Recorridos Barlovento – Sotavento: Los barcos completarán cuatro piernas. Las marcas deben ser rodeadas por babor. El esquema del Anexo 1 muestra el orden de virada de las marcas y la banda por donde deben dejarse. La C.R. podrá fondear una boya de despeje (“ala”) aproximadamente a 100 ó 150 metros de la boya de Barlovento y hacia babor con relación al rumbo sotavento – barlovento, que se dejará por la misma banda que a la marca de barlovento y no será considerada pierna o tramo del recorrido. Antes de la partida la C.R. intentará dar el rumbo aproximado a barlovento. Distancia total de 8 millas aproximadamente.
- 10.2. Acortamiento de recorrido: en el caso que la C.R. lo considere oportuno, podrá acortar el recorrido según lo establece la regla 32.2, izando la letra S del C.I.S. con dos sonidos cortos. La C.R. podrá comunicar a los participantes la decisión de acortar el recorrido y la ubicación de la línea de llegada por VHF canal 10 USA.

11. SISTEMA DE PARTIDA:

- 11.1. Las regatas se largarán usando el Sistema de la Regla 26 R.R.V. con la siguiente modificación: cinco minutos antes de la señal de atención de la primera regata de la serie se izará la bandera Letra “F”, con una señal acústica, la que quedará izada hasta la partida de la última serie. Las sucesivas Series se largarán a intervalos de CINCO minutos, de acuerdo a los horarios de partida que se indiquen en las Instrucciones Particulares.
- 11.2. Las regatas se largarán mediante las siguientes señales. Se tomarán los tiempos a partir de las señales visuales; no se tomará en cuenta la falta de señal acústica.

Señal	Bandera y señal acústica	Acción	Minutos faltantes
Pre-Atención Ira. Regata	Bandera “F”; 1 sonido	Izar	10
De Atención	Bandera de la Clase; 1 sonido	Izar	5
Preparatoria	‘P’, ‘I’, ‘Z’, ‘Z’ con ‘I’, o “Negra”; 1 sonido	Izar	4
De un minuto	Bandera Preparatoria; 1 sonido largo	Arriar	1
De partida	Bandera de Clase; 1 sonido	Arriar	0

12. LA PARTIDA:

- 12.1. La línea de partida estará determinada entre el mástil de la embarcación de la Comisión de Regata que enarbolará bandera Naranja y una boya inflable que será fondeada en el extremo de babor. Además la Comisión de Regata podrá fondear una boya en las cercanías de la embarcación que será considerada como límite únicamente, debiendo los participantes partir entre la boya inflable y dicha boya límite. Si fuera necesario se podrá utilizar la boya de sotavento como extremo de la línea de partida.
- 12.2. En caso de falta de agua para largar la regata se intentará fondear el recorrido más al SE, S ó SO tanto como lo crea conveniente el oficial de día.
- 12.3. Los barcos cuya señal de atención no ha sido desplegada se mantendrán apartados del área de partida y de todos los barcos cuya señal de atención ha sido dada.

- 12.4. Todo barco que parta más de 10 minutos después de la última señal de partida será clasificado DNS ('No partió') sin una audiencia. Esto modifica la regla RRV A4.
- 12.5. La C.R. podrá disponer de la presencia de un veedor para colaborar en la fiscalización de la regata. La embarcación estará identificada con bandera de C.R.
- 12.6. Además de lo dispuesto en el RRV (Llamada individual) la Comisión de Regatas intentará llamar a aquéllos barcos pasados mediante alta voz o por VHF canal 10 USA. La omisión o error de esta acción no será causal de Pedido de Reparación.

13. VIENTO LIMITE:

- 13.1. No se dará partida a ninguna regata cuando los registros de viento sean mayores a 25 nudos.
- 13.2. La CR resolverá la partida de la regata con la señal de atención de la primera Serie. Cualquier variación posterior en la intensidad de viento no se tendrá en cuenta para las siguientes partidas programadas de esa regata.
- 13.3. No se dará partida a ninguna regata cuando los registros de viento sean menores a 4 nudos.

14. CAMBIO DEL PROXIMO TRAMO DEL RECORRIDO

La C.R. podrá cambiar el recorrido anunciándolo mediante un Spar-boy o una lancha que desplegará la bandera C del C.I.S. (esto modifica R.R.V. 33). La C.R. podrá informar a los participantes el rumbo a la nueva marca.

15. LINEAS DE LLEGADA:

Estará determinada por una boya inflable fondeada a aproximadamente 100 metros a sotavento de la boya de sotavento del recorrido y el mástil de la embarcación de la Comisión de Regata que enarbolará bandera Naranja. En la última pierna, la boya de sotavento del recorrido no será considerada marca. En caso de necesidad, la línea de llegada podrá ser establecida utilizando la boya de sotavento del recorrido.

16. LIMITE DE TIEMPO

- 16.1. Límite de tiempo para la primera pierna: Será de 60 minutos desde la señal de partida. Si ningún barco completara la pierna en ese lapso, el Oficial de Regata anulará la regata.
- 16.2. Límite de tiempo para la regata: Los barcos que no lleguen dentro de 3 horas después de que fue hecha la última señal de partida serán clasificados DNF ('No llegó') sin una audiencia. Esto modifica las reglas RRV 35, A4 y A5.
- 16.3. Los barcos que no lleguen dentro de los 40 minutos después de que el primer barco de cada serie completa el recorrido y llega, será clasificado DNF ('No llegó'). Esto modifica RRV 35 y A4. Si ningún barco llega dentro del tiempo límite, el Oficial de Regata anulará la regata.

17. PROTESTAS

- 17.1. Las protestas se presentarán por escrito en los formularios oficiales en la Oficina de Vela del Club Universitario de Buenos Aires (C.U.B.A.) hasta 60 minutos después de ingresada a puerto la lancha de Comisión de Regatas.
- 17.2. Las protestas presentadas serán anunciadas en el Tablero Oficial de Avisos, ubicado en la Administración del Club Universitario de Buenos Aires (C.U.B.A.), una vez vencido el plazo de presentación. Dicha publicación será válida como notificación a los barcos protestados. El lugar, día y horario de cada audiencia será en la sede Núñez del Club

Universitario de Buenos Aires ese mismo día después de vencido el plazo de la presentación de protestas.

- 17.3. La Comisión de Regatas podrá nombrar observadores en las regatas y los mismos estarán facultados para dar opiniones sobre incidentes cuando se les requiera. Podrán ser integrantes del Jurado y darán su testimonio (R.R.V. 63.6). La embarcación en la que navegue enarbolará una bandera Blanca con una "J".
- 17.4. Los Jurados o las Comisiones de Protestas podrán asignar penalidades de puntaje, recargos de tiempo, puntos o puestos a su criterio. Esto modifica R.R.V. 64.

18. SISTEMA DE DESCUENTOS

- 18.1. Fórmula P.H.R.F.: Se aplicará el sistema de tiempo sobre tiempo, utilizando el T.C.F. vigente en la C.I.C. en el día de la partida de la regata.
- 18.2. Fórmula I.R.C: Se aplicará el sistema de tiempo sobre tiempo.
- 18.3. Formula ORC: Se aplicará el sistema de tiempo sobre tiempo.

19. SISTEMA DE PUNTAJE

Será utilizado el sistema de puntaje bajo del Apéndice A del RRV. El campeonato será válido si se completaran al menos dos regatas.

20. DESCARTES

No habrá descartes.

21. COMUNICACIONES RADIALES Y TELEFÓNICAS

Ningún barco, mientras esté en regata, recibirá información especial que no esté disponible para todos los participantes, ni establecerá comunicaciones referentes a la regata, sea con participantes o terceros, salvo que las mismas afecten a la seguridad. El canal para efectuar las comunicaciones radiales será el 10 USA.

22. EMBARCACIONES OFICIALES

- 22.1. Las embarcaciones oficiales afectadas a la C.R. izarán bandera de Naranja.
- 22.2. Las embarcaciones de la C.P. izarán bandera blanca con letra J.

23. PREMIOS

La entrega de premios se realizará el domingo 14 de marzo en C.U.B.A. Núñez al finalizar el plazo de presentación de protestas ó cuando se resuelvan las protestas formuladas del día si existieran.

24. DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD:

Será exclusiva responsabilidad de los participantes la decisión de partir o continuar en regata. (Regla Fundamental 4). Todos los participantes en estas regatas admiten con su sola participación, que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que libera de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permite la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier tipo de acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de

responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

25. NOMINA DE INSCRIPTOS Y PLANILLA DE HANDICAPS:

La nómina de barcos inscriptos y las planillas de handicaps se darán a conocer hasta 90 minutos antes de la partida de la regata.

Anexo 1 **Barlovento-Sotavento de 4 piernas** Partida-1-2-1-Llegada

